

18 de abril de 2016

## **Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: Convocatoria de expertos**

Estimado señor o señora:

La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) está solicitando designaciones de expertos debidamente cualificados para participar en un Grupo especializado con el fin de elaborar las atribuciones y el reglamento del nuevo órgano auxiliar de la CIPF sobre la aplicación, que reemplazará al Comité de Creación de Capacidad (CCC).

Las candidaturas deberán presentarse a más tardar el **15 de mayo de 2016**.

### **Conocimientos específicos necesarios**

La Secretaría de la CIPF examina y recomienda expertos a la Mesa de la CMF para selección, con base en la coincidencia entre los conocimientos y experiencia del experto y los conocimientos específicos necesarios. Los debates y trabajos del Grupo tendrán lugar en inglés, por lo que los expertos deberán tener un buen conocimiento práctico del inglés.

### **Conocimientos necesarios para el grupo especializado con el fin de establecer un nuevo órgano auxiliar de la CIPF sobre la aplicación**

Se requiere un experto fitosanitario de cada región de la FAO, con uno o más de los siguientes campos de especialización:

- Gobernanza de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)
- Actividades de aplicación
- Actividades de creación de capacidad

Los expertos seleccionados deberán estar disponibles para asistir a:

- la reunión del Grupo de reflexión del 18 al 22 de julio de 2016 en París, Francia.

Cualquier cambio de fecha se publicará en el [calendario de la CIPF \(2016\)](#).

### **Criterios utilizados para establecer prioridades de los participantes para recibir asistencia de la Secretaría de la CIPF para acudir a las reuniones**

Compete a la organización que emplea al participante en la reunión de la CIPF financiar los gastos de viaje y las dietas para que esa persona asista. Si el empleador no puede asignar fondos suficientes, se alienta a los participantes a solicitar la ayuda de otras fuentes distintas de la Secretaría de la CIPF. Cuando esos esfuerzos comprobados para obtener ayuda hayan sido infructuosos, será posible solicitar apoyo (es decir, gastos de viaje y dietas) a la Secretaría de la CIPF. Los fondos de la CIPF disponibles para contribuir a la asistencia a las reuniones suelen ser limitados y, en ese caso, se seguirán las siguientes prioridades para prestar asistencia para los gastos de viaje (sobre la base de los [criterios de asistencia](#) establecidos). Las excepciones son a discreción de la Secretaría de la CIPF.

Se prevé que los participantes asistan a todas las sesiones de la reunión, y los participantes que piensen asistir sólo a una parte de la reunión deberán financiar sus propios gastos de viaje.

Se dará prioridad para ofrecer asistencia para los gastos de viaje a los participantes:

- 1) de países con bajo ingreso nacional bruto (INB) y bajo INB per cápita: criterios utilizados para clasificar los recursos financieros nacionales con base en datos del Banco Mundial;
- 2) que soliciten únicamente asistencia parcial para el viaje (p. ej., el gobierno o la organización proporciona los pasajes de avión y sólo se pide apoyo para las dietas);
- 3) que sean el único participante de un país a una determinada reunión.

Los participantes de partes no contratantes tienen la prioridad más baja para obtener asistencia. El ingreso nacional bruto y el tamaño de la economía del país en el cual esté empleado el participante se utilizará para ayudar a determinar la prioridad y el nivel de la asistencia que se proporcione. Si el participante no trabaja para una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF), se supone que su organización proporcionará la asistencia y el participante será considerado de baja prioridad para recibir asistencia de la Secretaría de la CIPF.

En todos los casos, la Secretaría de la CIPF resuelve la determinación final de los participantes que recibirán asistencia, y en qué medida.

### **Instrucciones para presentar las designaciones**

Una designación deberá hacerse sólo si el candidato ha aceptado su nombramiento, si está disponible para las fechas de la reunión publicadas en el calendario de la CIPF<sup>1</sup> y si puede dedicar el tiempo necesario a esta tarea.

Toda designación deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. **Datos de la persona designada y un resumen de su experiencia** - Todas las secciones del formulario deberán llenarse, inclusive los datos de contacto, la instrucción y la formación profesional. Se requiere una descripción clara de la experiencia del candidato en uno o más de los campos de especialización.
2. **Llenar y firmar el formulario de la Declaración de compromiso** - Cada candidato deberá leer atentamente este formulario y comentarlo con su empleador. A continuación, el candidato y un funcionario superior con autoridad de la organización que emplea al candidato deberán firmar el formulario y presentarlo con la designación (como archivo de imagen, como un PDF). El archivo deberá llevar el siguiente nombre: **PAÍS\_APELLIDO\_Nombre\_compromiso**.

---

<sup>1</sup> <https://www.ippc.int/en/year/calendar/>

3. ***Curriculum vitae del candidato***: copia electrónica del *curriculum vitae* de la persona designada (en archivo de procesador de textos, como MS Word) con el archivo denominado como sigue: **PAÍS\_Apellido\_Nombre\_CV**.

Las candidaturas de los contactos nacionales oficiales de la CIPF deberán presentarse al miembro de la Mesa de la CMF de su región (con copia para la Secretaría de la CIPF por correo electrónico ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)) antes del **15 de mayo de 2016**. El nombre de la parte contratante de la designación y las palabras "Grupo especializado sobre la aplicación — Convocatoria de expertos" deberán aparecer en el espacio del asunto del mensaje de correo electrónico. Las designaciones se examinarán y la Secretaría de la CIPF recomendará expertos a la Mesa de la CMF para selección, con base en la experiencia presentada. La Secretaría se comunicará únicamente con los expertos seleccionados, una vez que el nombramiento se haya confirmado.

Atentamente,

Jingyuan Xia  
Secretario

Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Los siguientes documentos se publican en el PFI (<https://www.ippc.int/calls>):

2016\_04\_Call\_Expertos\_01: *Datos del candidato y resumen de la experiencia*

2016\_04\_Call\_Experts\_02: *Declaración de compromiso*

**Anexo 1: Datos de contacto de los miembros regionales de la Mesa de la CIPF**

Región	Nombre	Dirección de correo electrónico
África	Sr. Lucien KOUAME KONAN	<a href="mailto:l_kouame@yahoo.fr">l_kouame@yahoo.fr</a>
Asia	Sra. Kyu-Ock YIM	<a href="mailto:koyim@korea.kr">koyim@korea.kr</a>
Europa	Sr. Corné VAN ALPHEN	<a href="mailto:c.a.m.vanalphen@minez.nl">c.a.m.vanalphen@minez.nl</a>
América Latina y el Caribe	Sr. Javier TRUJILLO ARRIASGA	<a href="mailto:trujillo@senasica.gob.mx">trujillo@senasica.gob.mx</a>
Cercano Oriente	Sr. Kamaleldin Adbelmahmoud Amein BAKAR	<a href="mailto:kamalbakr91@yahoo.com">kamalbakr91@yahoo.com</a>
América del Norte	Sra. Marie-Claude FOREST	<a href="mailto:marie-claude.forest@inspection.gc.ca">marie-claude.forest@inspection.gc.ca</a>
Pacífico sudoccidental	Sra. Lois RANSOM	<a href="mailto:lois.ransom@agriculture.gov.au">lois.ransom@agriculture.gov.au</a>